

Al principio, igual fueron las miradas, que al menos permitían una manera de contacto, pero que al cambiarse por palabras vacías, etiquetadoras, a partir de las cuales no se ve a la otra más que como abstracción, vuelven los discursos armas contra la alteridad. Ésas son las palabras que permiten que las miradas primeras no sepan ver, que no tengan memoria, que no sean sino para constatar la invisibilidad de la otra. Ésas no son las palabras que tenemos que utilizar, porque son contrarias a la mirada intercultural, y nuestras miradas lo que deben es "dar la palabra, hacer hablar, dejar hablar, transmitir la lengua común para que en ella cada uno(a) pronuncie su propia palabra." (Larrosa, 2001, 428)

Muchos son en la actualidad los libros y artículos que tratan el tema de la inmigración, y muchos de ellos contruidos desde una perspectiva intercultural. No obstante, como ha venido ocurriendo en general con las narraciones sociales, la visibilización que la perspectiva de género supone desde las especificidades inherentes al fenómeno migratorio (normalmente silenciadas u ocultas) no se encuentra presente en parte de esos discursos.

En este sentido, la situación de las mujeres migrantes se convierte en una doble alteridad, puesto que implica, desde una óptica hegemónica, una doble posibilidad de discriminación, y desde una perspectiva social representa un conjunto de experiencias y valores de imprescindible asunción para que realmente podamos hablar de interculturalidad y de la necesidad de la presencia de la otra y de su mirada para la convivencia.

Como en otras dimensiones de la vida política y social analizadas en clave de género, la doble condición de mujer y migrante supone un agravante en relación a las tristemente clásicas problemáticas de desamparo social y legal, precariedad laboral, adjudicación de estereotipos, discriminación, etc. Esta cuestión podemos verla en múltiples cuestiones pero, por ejemplificarla en una de gran significatividad y fuerza social, si nos centramos en la presencia, y en analizar el tipo de presencia, de las mujeres inmigrantes en los medios de comunicación, podemos ver tres cuestiones muy a tener en cuenta y relacionadas con la imagen social que se construye de las mismas:

1. La ausencia explícita e invisibilidad de las mujeres migrantes en la mayor parte de la información que sobre el fenómeno le llega a la población de acogida. La imagen de la persona inmigrante se construye en masculino, lo cual dificulta la representación cultural de estas mujeres desde su propia identidad y las excluye desde sus peculiaridades de las políticas sociales relacionadas con esta realidad, excepto tal vez su estereotipia.

2. Lo que podríamos denominar la "continuidad del discurso de género de la domesticidad en la construcción de la otredad subalterna de las mujeres inmigrantes en términos de género" (Nash, 2005, 26). Esto lleva a reforzar los estereotipos culturalmente de atribución femenina vinculados a temas de familia, reproducción, maternidad y cuidado como las referencias dignas de ser consideradas como noticias donde aparecen estas mujeres.

Esto, por tanto, conlleva un "escaso reconocimiento de la individualidad femenina y del destacado papel de las mujeres solas en las trayectorias migratorias. La noción que preside el discurso periodístico es la definición de la mujer en términos de persona dependiente, económicamente inactiva y contextualizada en el marco de la reagrupación familiar. La óptica del desamparo y de la falta de estrategias propias de proyectos migratorios configuraba el discurso sobre las inmigrantes. En este sentido, se ignoraban los itinerarios plurales de las inmigrantes como trabajadoras, a menudo solas en su experiencia migratoria." (Ib., 27).

Y al mismo tiempo, esta concepción de las mujeres migrantes desde sus roles de cuidado, atención, etc., siempre dentro del contexto familiar, provoca que "las políticas se dirigen a las mujeres en tanto que agentes instrumentales en la promoción de la integración del grupo familiar. Así, se quiere de ellas que sean el 'vehículo privilegiado para la integración', que hagan que 'toda la familia se adapte'." (Gregorio, 2002, 33) En estos análisis, por tanto, se obvian cuestiones como la feminización del fenómeno migratorio y de parte de la oferta laboral especializada, los efectos de la globalización en todo esto, la pluralidad de motivaciones de inmigración, el papel de estas mujeres como creadoras de tejido social y redes de solidaridad, etc. Mientras tanto, la realidad es que la cultura patriarcal hegemónica se encarga de silenciar e invisibilizar, insisto, a las mujeres que no han adoptado o aceptado el rol doméstico y de sumisión que se les asigna.

3. Al hilo de esto, la doble discriminación que plantea la construcción de la representación social de las mujeres inmigrantes en clave estereotipada a través de los medios de comunicación y los demás agentes que configuran o mediatizan nuestras imágenes sociales, se sustenta sobre otro hecho relevante: esta construcción identitaria se realiza al margen de las propias mujeres migrantes, que son ajenas al proceso social de identificación que tanto influye en su día a día.

Además de esta falta de protagonismo que socialmente se adjudica a las mujeres inmigrantes, ya no sólo frente al conjunto de la sociedad o desde la concreción del fenómeno migratorio, sino también en relación a su participación real en la configuración de su propio proyecto vital, a la hora de realizar estos análisis no podemos tampoco olvidar determinadas cuestiones:

- a) En su inmensa mayoría la inmigración proviene de causas estructurales vinculadas a las atroces desigualdades socioeconómicas del sistema neoliberal e imperialista de los estados occidentales, que tiene sumida en la miseria a la mayor parte de la población mundial, si bien considero que incluso la categoría 'desigualdad social' (no precisamente porque no exista) posiblemente ya no sirva por sí sola para narrar la exclusión, para explicar los mecanismos de ruptura, marginación y crisis de identidad que caracterizan muchos procesos vitales de las mujeres inmigrantes, marcadas por la tensión cultural desde la construcción de mundos de significados híbridos donde se conjugan lo tradicional y lo nuevo, lo asentado culturalmente y lo recibido o impuesto en los espacios de acogida.

De ahí que coexistan en la actualidad situaciones fácticas antiguas junto a otras nuevas; estamos a medio camino en un doble proceso de aculturación de las mujeres migrantes, en su condición identitaria. En efecto, este proceso se da tanto en su sentido simbólico respecto a su cultura de referencia como en cuanto a mujeres afectadas por el modelo hegemónico patriarcal, con su correspondiente reflejo, ya aludido, en las representaciones mentales e ideológicas generadas bajo este prisma. Es más, esto puede conducir incluso a procesos de deculturación, donde la pérdida de referentes culturales no se sustituye, ni siquiera instrumentalmente, por los vigentes en la sociedad de acogida, antesala de diversos tipos de exclusión social.

- b) A estas cuestiones hay que añadir las vinculadas a la discriminación sexista por parte de los hombres, que se ve acentuada en el caso de las mujeres migrantes por esa doble alteridad aludida y el papel social que se les concede, lleno de estereotipos y contravalores. De todas maneras, no hay que circunscribir el abanico y la pluralidad de formas de ser que éstas suponen, ya que implica una homogeneización que lleva implícito el etiquetaje y la construcción de prejuicios. Por eso, "no debemos intentar reducir a las mujeres a una sola categoría: la situación de una mujer afgana no tiene nada que ver con la de una mujer española, de la misma forma que la situación de una profesora

sional liberal no es comparable a la de una mujer sin recursos económicos, con unas cargas y unas preocupaciones diferentes. Sin embargo, todas tienen algo en común: con respecto a un varón de su misma sociedad y de su mismo estrato social se ven afectadas por un estatus de género inferior" (Carranza, 2002, 31). Negar esto, sobre todo por parte de los hombres, supone no afrontar nuestra parte de culpa y/o complicidad encubierta respecto a los mecanismos de segregación hacia estas mujeres, como primer paso hacia la solidaridad con ellas, la escucha de sus voces y la lucha conjunta para su erradicación.

- c) El discurso de las mujeres migrantes se debe construir desde la dignidad y la lucha por sus derechos, lo cual debe incluir a las posiciones 'feministas' que históricamente las han negado. Obviamente, esto no resta responsabilidad a la cultura hegemónica patriarcal, detrás de cuyos valores se encuentran los principios del sexismo y la discriminación de las mujeres; la pregunta fundamental en este caso es si debe estar supeditada la 'liberación' de las mujeres blancas, occidentales y con recursos económicos a una 'nueva' forma de explotación de las otras mujeres, las que Lidia Puigvert define como "las que han ido quedando al margen de nuestros discursos y luchas feministas por no ser académicas o pertenecer a minorías culturales, es decir, son la inmensa mayoría de las mujeres excluidas de la formulación de prioridades y temas seleccionados por el movimiento que hemos generado las académicas y occidentales" (Puigvert, 2001, 42). Esto implica la necesidad de que nuestra apuesta por la interculturalidad tenga presente a todas las mujeres desde el valor de su alteridad y el enriquecimiento social y cultural que su ser representa. En caso contrario, nos encontramos con una situación de precariedad acuciante en la que no se dan reales cambios sociales en los roles de género, sino sustituciones de unas mujeres por otras en las tareas diseñadas 'en femenino'. En este sentido, tenemos que cuestionarnos lo que nos plantea Emma Martín Díaz:

"Si cada vez vienen más mujeres inmigrantes, ¿cuál es el papel que se les permite jugar en nuestras sociedades de la igualdad -formal- de oportunidades entre hombres y mujeres? Los mismos datos mencionados nos reflejan que las mujeres inmigrantes se ven forzadas a ocupar, incluso por disposiciones legales, los puestos de trabajo de los que nos liberamos las mujeres autóctonas: los servicios domésticos y sexuales. En ese aspecto nunca dejan de sorprenderme los discursos hipócritas que plantean que la inserción de las mujeres del tercer mundo en sociedades modernas y democráticas tiene que jugar un papel importante en su liberación, al poder comparar los modelos de

vida de nuestra sociedad con los de sus sociedades de origen, a las que consideramos profundamente represoras de los derechos de la mujer. ¿Puede una inmigrante que trabaja de interna en una casa, en jornadas que pueden alcanzar las catorce horas (...) en muchas ocasiones independientemente de su cualificación profesional, valorar las conquistas sociales de las mujeres occidentales? ¿O más bien pensará que estas conquistas se mantienen por el hecho de que hay otras mujeres, de otros lugares, dispuestas a relevarlas de las tareas que hoy por hoy siguen siendo responsabilidad casi exclusiva de nuestro género?" (cit. Soriano, 2004, 234)

Pero eso sí, sin deslegitimar por ello la lucha de las mujeres 'autóctonas', sino yendo más allá y entendiendo que son también causas estructurales inherentes al sistema capitalista patriarcal las que crean la necesidad de esas tareas y genera la perversión del cambio de lugar aludido, siempre en femenino. Por eso el análisis de una teoría crítica en clave de género no debe perder nunca de vista ni las singularidades que envuelven las situaciones de opresión ni las raíces que las constituyen.

- d) En esencia, lo que no debemos olvidar nunca es que la migración es un derecho humano, no una limosna ni una ayuda que damos a la otra persona. La mirada intercultural, como pedagogía de la alteridad, se debe dar desde la responsabilidad que la presencia de la otra me otorga y desde la legitimidad de su propia existencia.

## 2. ...odian / la sombra del pájaro... (Federico García Lorca)

Igual que está claro que existe un desfase entre el hecho migratorio y las medidas jurídicas, políticas, sociales y educativas que se han ido generando alrededor del mismo (no debemos olvidar que el derecho suele regular en masculino, por lo que pareciera a veces que las mujeres inmigrantes no fuesen sujetos de derecho), tampoco es menor la sensación de que a menudo los derechos culturales parecen 'derechos menores' frente a los sociales y económicos. Este hecho puede tener dos lecturas diferenciadas: por un lado llama la atención sobre la importancia de los mecanismos culturales para la convivencia y la necesidad de su protección para combatir las posturas asimilacionistas y la falta de responsabilidad de la sociedad de acogida de las mujeres inmigrantes en relación a su desarrollo (como un indicador del grado de realidad de los valores democráticos en nuestras sociedades); y por otro lado lo que no puede hacerse es que unas costumbres o cuestiones normativas estén por encima de los derechos de las personas. En este sentido, no se pueden defen-

Interculturalidad  
y género

der los discursos culturalistas que distorsionan su sentido y defienden derechos supuestamente "colectivos" en perjuicio de los derechos de las mujeres de otras culturas.

Así, centrándonos en las peculiaridades de la inmigración femenina, hay varios parámetros que resulta necesario abordar y que dan cuenta de esa doble alteridad aludida en clave de género:

### ¿Por qué emigran las mujeres?

Aquí hay que reivindicar en primer lugar la heterogeneidad del colectivo de mujeres migrantes. Y es que, al margen de las cuestiones estructurales y las de reagrupación familiar, varias son las causas específicas más claramente sugeridas: la mayor iniciativa de las mujeres a la hora de adoptar una postura no conformista con su situación en su país de origen, violencia étnica o de género, estudios, posibilidades profesionales o la mayor presión social respecto a su responsabilidad familiar, en el sentido de que se esperan sacrificios permanentes por su parte y una mayor resistencia frente a las duras condiciones laborales que deben afrontarse en los países de acogida, también desde la otredad que define el pensamiento matriarcal. Y todo ello con un permanente conflicto emocional inherente al fenómeno migratorio, que en muchas ocasiones se ve reflejado también en un sentimiento de inferioridad adjudicado, desamparo social y económico, baja autoestima, desarraigo, vulnerabilidad, frustración, ... Pero la cuestión es que

"En muchas regiones del mundo 'el típico trabajador inmigrante' hombre es progresivamente sustituido por mujeres. Las mujeres migrantes consiguen trabajo precisamente porque pueden ser discriminadas, pero ellas utilizan sus nuevas circunstancias vitales para cambiar su situación personal. Algo parecido pasa con las mujeres que emigran para casarse. Se aventuran a una situación extremadamente desequilibrada en términos de poder y dependencia y no pocas pagan por ello un alto precio personal, pero tampoco se trata de víctimas pasivas sino de hacedoras, de sujetos que construyen y dirigen su vida a partir de sus valores, baremos e ideales" (beck-Gernsheim, 2001, 75).

Esto también genera un valor importante a las mujeres desde su capacidad de utilización estratégica del papel social que se les otorga para dotarlo de una gran potencialidad de agencia, en el sentido transformador del término. Así, el hecho de que la situación de las mujeres inmigrantes las haga especialmente vulnerables no implica que sean "víctimas pasivas" de la violencia simbólica y material que se ejerce sobre ellas, sino que a su vez conlleva en muchos casos el desarrollo de estrategias de resisten-

mundo laboral y social. Y, siguiendo con el tema educativo, si nos situamos en el caso de una mujer en situación indocumentada, todo lo relativo al sistema escolar se convierte en un obstáculo. La normativa que garantiza la escolaridad obligatoria, por ejemplo, no se hace extensiva a las actividades extraescolares, las competiciones deportivas o el acceso a becas. En cuanto al sistema sanitario, contempla la asistencia de urgencia, no la atención sanitaria continuada normalizada. Son muchas las cuestiones a abordar e inexcusable su asunción real por parte de las políticas sociales y escolares. Evidentemente se están dando pasos a nivel europeo, estatal y autonómico, pero casi siempre por detrás de las necesidades sociales y educativas emergentes; por esta razón, a menudo se transforman en 'parches' de tipo asistencial o instrumental para dar respuesta a cuestiones 'problemáticas' coyunturales donde, insisto, el sentido de estas políticas se sigue realizando, salvo excepciones, en 'genérico masculino', y sobre todo se hacen sin contar realmente con las personas implicadas y protagonistas de las mismas. De todas maneras, considero que debemos abogar por la desagregación de los derechos sociales, laborales y escolares con respecto al estatuto de extranjería.

Por ello es imprescindible asumir de facto una perspectiva intercultural que permita que los grupos y personas desfavorecidas y marginadas dejen de serlo y se sientan partícipes, escuchadas, valoradas y protagonistas de sus propias historias y que colectivamente necesitamos construir desde el mestizaje intercultural. Así, desde esta óptica, y centrándonos en aspectos socioculturales y educativos, podemos establecer una serie de reflexiones que sinteticen y nos sirvan de guía para una conceptualización de la mirada intercultural en el contexto de las mujeres migrantes:

- La interculturalidad implica la lucha contra la exclusión desde la igualdad de diferencias en todos los órdenes, incluyendo las cuestiones de género. Desde ella se defiende el mestizaje y es una necesidad social.
- El respeto y la valoración inherente a la mirada intercultural es hacia las personas siempre, no necesariamente hacia sus costumbres o conductas. Pretende reconocer a la otra y su cultura más que describirla.
- No debe confundirse interculturalidad con folklorismo. No podemos quedarnos en las manifestaciones visibles de las culturas de referencia y juzgar a las mujeres inmigrantes desde ahí. Al mismo tiempo, debemos tener claro que "las tradiciones sólo merecen ser respetadas en la medida en que son respetables, es decir, en la medida exacta en que respetan los derechos fundamentales de los hombres y las muje-

res. Respetar 'tradiciones' o leyes discriminatorias es despreciar a sus víctimas." (Maalouf, 1999, 116)

- La perspectiva intercultural conlleva la promoción de la construcción de la identidad en libertad y (co)responsabilidad, lo cual implica la asunción de las voces de las mujeres migrantes desde su legitimidad existencial y requiere la articulación de políticas de igualdad y políticas de identidad que hagan realidad para ellas un nuevo imperativo categórico como el que nos plantea De Sousa Santos (2005, 223): "tenemos derecho a ser iguales cada vez que la diferencia nos inferioriza; tenemos derecho a ser diferentes cuando la igualdad nos descaracteriza."
- Desde esta óptica, los aprendizajes son medios al servicio de los fines educativos. La pedagogía de la alteridad aquí defendida pretende establecer un reconocimiento en clave de equidad y justicia curricular que no niegue la multiplicidad de realidades que se encuentran detrás de las mujeres inmigrantes. Así, resulta fundamental en este sentido profundizar en la significatividad experiencial de las actividades educativas para estas niñas, jóvenes y mujeres, que debe plasmarse en las cosas concretas a nivel de centro y espacios de aprendizaje.
- Una actitud intercultural debe tener también como prioridad el evitar o minimizar los prejuicios e incrementar nuestra con(s)cienza sociopolítica. La mirada intercultural es siempre recíproca.
- La interculturalidad implica además el tener las más altas expectativas con respecto a las mujeres migrantes y sus hijas e hijos. Así, la calidad de las relaciones en los espacios de aprendizaje son un referente fundamental y resulta contrario a sus principios toda agrupación homogénea y toda concepción individualista y competitiva del aprendizaje.
- La mirada intercultural nos evidencia nuestra ignorancia y necesidad de seguir formándonos permanentemente.

### 3. ... (pero) necesitamos aire / para respirar (Gioconda Belli)

La mirada intercultural constituye también, como vengo diciendo, parte sustantiva de una pedagogía de la alteridad. Las miradas, sobre todo, hacen preguntas. La mirada intercultural nos exige el reconocimiento y el valor de la alteridad, nos hace ver el rostro (Lévinas, 1991) de la otra y cuestionarnos a nosotras y nosotros mismos. Nos da las claves para que nos interroguemos éticamente y hagamos una introspección en torno a preguntas como éstas:

sin posibilidades de narrativas, caracterizan estos tiempos de flujos globales. La biopolítica global no impide la irrupción de modos de subjetividad política; sin embargo, ésta lo hace en el contexto traumático de "la inhumanidad del ser humano privado de ciudadanía": es decir, en el habitáculo del *Homo Sacer* (Agamben, 1998).

Una de las consecuencias de la nueva condición transnacional de la subjetividad es la dificultad de las personas para manifestarse como ciudadanos y ciudadanas en un sentido formal. El problema con el humanismo de los derechos humanos es que oculta esta monstruosidad de lo humano, presentándolo como una visión sublime, fantasmal, nouménica de las dignidades (Žižek, 2005: 199). El paroxismo de este proceso son las políticas regionales y nacionales de extranjería en su indiscriminada tendencia a diluir la subjetividad de las personas migrantes, de descorporalizar su ciudadanía, de invisibilizar su presencia como sujetos reales, siendo las mujeres las protagonistas de todos estos macabros artificios. Los procesos de globalización transnacional suponen una des-nacionalización de los flujos económicos, junto con una re-nacionalización de los procesos políticos y sus consecuencias, sobre todo en lo que se refiere a los flujos migratorios y la necesidad de una coercitiva regulación y gestión de los mismos en el orden nacional y regional (Sassen, 1999: 63-105; 2003: 41-66).

Estamos ante otra de las falacias discriminatorias del globalismo que lleva a proponer la homogeneidad en tiempo de fracturas, irregularidades y dislocaciones; o la libre circulación de capitales y personas, en un momento en que el derecho a la circulación se ejerce de manera selectiva y restrictiva, siendo la excepción el lugar donde todavía se anclan las soberanías nacionales. La consecuencia última de esta biopolítica global es la despersonalización del poder (lo que técnicamente se está denominando deslocalización, dispersión, fragmentación, licuefacción), junto con la desidentificación de la mayoría de los habitantes del planeta, con especial énfasis de aquellos que están condenados a migrar como condición para producir, reproducir y desarrollar la vida.

Una teoría consistente de la interculturalidad, que tenga como principal foco de atención y pasión los flujos migratorios, debería dar respuesta a tres estatutos ontológicos que se entrelazan y sintetizan en una misma trama, como son: el de la diferencia, la desigualdad y la desconexión (García Canclini, 2005: 45). Frente a la retórica eufórica del multiculturalismo liberal que describe con discursividad arrogante el encuentro cultural, es necesario evidenciar que el haz de conexiones que necesariamente implica la polémica y conflictiva interculturalidad conlleva la condena a la desigualdad, a la ausencia de reconocimiento y a la desconexión de las posibilidades de la vida en común, a múltiples entidades culturales.

Una teoría enunciada en estas condiciones no se preguntará sobre cuál de los tres tropos de exclusión es prioritario. Desigualdad, no-reconocimiento y desconexión influyen de manera rítmica y sincopada en la creación de los nuevos excluidos del multiculturalismo global. Lo más drástico de las teorías interculturales es que describen la vívida riqueza que implica y asume el paradigma de la hibridez, la mezcla y la con-fusión, a la vez que ocultan lo conflictivo de un proceso que se concreta como exclusión de los/las desiguales, los/las no-reconocidos/as y los/las selectivamente desconectados/as de la globalización comunicacional. Es decir, describen un proceso que naturaliza la exclusión de lo reprimido proclamando discursivamente derechos humanos sin sujetos.

Una teoría crítica para la interculturalidad debería poder otorgar un análisis y un diagnóstico de los procesos de las diferencias, arrojando luz sobre las causas estructurales que hoy coadyuvan a la creación de dinámicas de desigual distribución de los recursos y las capacidades en una determinada sociedad; de la ausencia de reconocimiento para determinados nichos identitarios, comunidades o personas; y de la desconexión selectiva de las posibilidades (productivas, comunicacionales, de consumo y bienestar) en la globalización, puesto que es la carencia de vínculos y la incapacidad para establecerlos, lo que hoy constituye y otorga contenido a la exclusión.

Dicha construcción teórica deberá tener en cuenta en todo momento la importancia que tiene en este espejo de exclusiones y desigualdades la Colonialidad del Poder (Martínez de Bringas, 2003) y la construcción jurídica de la diferencia que se encuentra recogida en el par conceptual Norte-Sur<sup>2</sup>; así como en la ideología que tal construcción encierra bajo la nomenclatura de política de cooperación para el desarrollo. Ello exige evitar una construcción victimista de los/las excluidos/as-oprimidos/as, perversión tan propia de un multiculturalismo liberal de izquierdas; y superar una comprensión esencialista y dogmática de la alteridad, tan propia de los discursos de la liberación en un pasado que se antoja remoto.

Un planteamiento de interculturalidad real, enrocada en una consideración tridimensional de las formas en que se identifica y expresa la exclusión (diferentes / integrados-as; desiguales / participantes; conecta-dos-as / desconectados-as) deberá superar los errores y falencias en las que se sustentan los discursos alterglobalizadores, empeñados y preocupados más por el concepto de "resistencia" en sí mismo, que por

2. La corrección política ha obligado a evolucionar la gramática multicultural desde disfemismos como Tercer Mundo *versus* Primer Mundo, hasta el de Norte *versus* Sur, pasando por eufemismos tan ideológicos como países desarrollados *versus* países en vías de desarrollo.

### 2.2. El feminismo de la diferencia: la reacción ante la crisis de la Modernidad

Frente a la Modernidad y al propio movimiento feminista nacido en ésta, surgió como reacción el postmodernismo. Una perspectiva que se opone a los objetivos de igualdad y preeminencia de la razón de la Ilustración. Su fundamento se basa en que ante el fracaso de los principios e instituciones ilustradas se impone la muerte del sujeto y la disolución de los referentes establecidos por la razón. El protagonismo de la agencia humana queda anulado por el efecto del poder como único elemento posibilitador de cualquier cambio. Se presenta como alternativa progresista la valoración de la diferencia por encima de la igualdad de todos los grupos sociales y culturales.

Aunque estas teorías han sido refutadas por las actuales teorías sociales y educativas contemporáneas, muchos de sus autores de referencia (Derrida, 1996; Foucault, 2000; Lyotard, 1984) han tenido una influencia muy fuerte, especialmente en la llamada segunda ola del feminismo que se ha apoyado en el concepto de diferencia.

Entre las diferentes teorías dentro del postmodernismo, ha sido el relativismo y el deconstruccionismo las que más fuerza han tenido dentro del movimiento feminista de la segunda ola. El relativismo supone negar la posibilidad de elaborar una teoría sobre las desigualdades que sufren las mujeres; cualquier opción se considera que generará los mismos resultados, lo cual lleva al inmovilismo. Un ejemplo de hacia dónde puede llevar el relativismo lo podemos ver con relación a la mutilación genital femenina: desde una perspectiva relativista la prohibición sería una imposición occidental que no respeta las diferencias culturales. Por otro lado, el deconstruccionismo ataca al esencialismo de las teorías feministas generales disolviendo el concepto mismo de género, afirmando que es precisamente la existencia de ese concepto la causante de las desigualdades que sufren las mujeres. Ambas perspectivas suponen tanto la destrucción de los planteamientos etnocentristas fruto del feminismo de la igualdad, como los planteamientos que defienden los derechos de las mujeres. De esta manera se imposibilita el diálogo entre diferentes mujeres al considerar que el diálogo entre ellas esconde inevitablemente una situación de poder.

El feminismo de la diferencia, que ha bebido de esta perspectiva teórica, ha basado su argumentación en la necesidad de entender la identidad femenina desde sus diferencias, negando cualquier valor de igualdad. De esta manera, se deja vía libre para la aceptación de cualquier actuación por el hecho de ser diferente, sin contemplar siquiera si atentaba, por ejemplo, a los derechos básicos conseguidos por el movimiento feminista en sus luchas.

Desde las teorías postmodernas se ha defendido la diferencia como el camino para solucionar el tema de la identidad y la posibilidad de romper con las constricciones de género y superar los prejuicios morales y sexuales que les habían sido impuestos (Cornell, 1998, 1995, 1991; Nicholson, 1995, 1999; Young, 1990, 1997).

Desde esta misma perspectiva, se han seguido obviando las voces de muchas mujeres, especialmente las mujeres sin estudios académicos, llevando al extremo el "todo vale" e imponiendo la trasgresión como única forma de liberarse. Se ataca a las posturas feministas transformadoras que intentan llegar a acuerdos a través del diálogo y se defiende la multiplicidad de opiniones, negando la posibilidad de coordinar acciones conjuntas para transformar las relaciones de género (Beck-Gernsheim, Butler y Puigvert, 2001).

Al igual que el feminismo de la igualdad, la reivindicación de la diferencia, tampoco ha solventado la exclusión que continúan sufriendo la mayoría de las mujeres que no responden al modelo impuesto por ambos movimientos. Este es el caso de mujeres sin estudios universitarios, de minorías culturales, que no han sido consideradas "feministas" por no elegir determinadas identidades que se atribuyan a esta lucha feminista restringida. Las posiciones teóricas que defienden la diferencia desvinculando el concepto de igualdad o al revés, no defienden la libertad de todas las mujeres, sino únicamente la de un grupo reducido.

### 2.3. El feminismo dialógico

Al igual que las dinámicas de las sociedades actuales, el feminismo también debe responder a formas de actuación dialógicas con el objetivo de la transformación social. A diferencia del feminismo de la igualdad y el feminismo de la diferencia, monopolizados por una minoría de mujeres que han impuesto determinados modelos de feminismo que excluían a la gran mayoría, la actual sociedad requiere de movimientos que incluyan a todas las mujeres. Desde muchos sectores feministas se ha reivindicado una transformación que parta del principio de igualdad, pero que a su vez asegure que mujeres diferentes puedan desarrollar sus propias maneras de expresar y visibilizar su identidad.

En este sentido, autoras y autores reconocidos a nivel internacional en las ciencias sociales, como Beck, Giddens, Habermas y Touraine, en las educativas, como Freire, y feministas, como Benhabib, analizan las diversas maneras en que las diferencias se pueden incorporar al pilar de la Modernidad: la igualdad. Sostienen que la superación de las desigualdades sociales sólo se puede asegurar con la unión de estos dos conceptos.

Tanto desde la comunidad científica internacional, como desde las propias sociedades, que son cada vez más dialógicas, el movimiento feminista está recuperando valores de la Modernidad que habían sido desvalorizados por los grupos monopolizadores del movimiento como son la solidaridad, la libertad y la igualdad. Recuperar estos valores incluye la necesidad de que el feminismo sea capaz de incluir la voz de todas las mujeres. Rompiendo el silencio impuesto por una minoría, se puede avanzar hacia el diálogo, la reflexión y la solidaridad como herramientas básicas para luchar contra las desigualdades que sufren las mujeres.

El feminismo dialógico se presenta como el nuevo planteamiento para el siglo XXI con dos presupuestos básicos:

- La radicalización de la democracia: partiendo de la necesidad de incluir de forma igualitaria la voz de todas las mujeres en un espacio en el que el diálogo sea el protagonista.
- Confianza en que la acción de todas las mujeres puede cambiar el curso de la historia y construir conjuntamente el feminismo. Desde este presupuesto se cuestiona el conocimiento experto de determinados grupos feministas que han intentado imponer una única forma de entender y hacer feminismo.

### 3. Las otras mujeres

Las otras mujeres son aquellas que han ido quedando al margen de los discursos y luchas feministas por no tener titulaciones académicas o por pertenecer a minorías culturales. Es decir, la inmensa mayoría de las mujeres que son excluidas de aportar demandas y reivindicaciones al movimiento creado por las mujeres académicas y occidentales (Puigvert 2001).

En gran parte de los movimientos y de la teoría feminista se ha partido de que no todas las personas están capacitadas para interpretar su propia realidad y proponer medidas transformadoras. Esta forma de actuar es incompatible con la supuesta idea de libertad y emancipación que promueven los mismos movimientos. Sus formas de funcionamiento y toma de decisiones limitan la participación de todas las mujeres, de las otras mujeres, obviando sus demandas y reivindicaciones y delegando las decisiones a una reducida élite teórica o política. Desde el feminismo no se pueden defender los derechos de todas las mujeres sin cuestionarse la jerarquía que ha hecho que tradicionalmente sólo una minoría de mujeres decidamos por todas debido a nuestra situación social (Botton et al. 2004).

FEMINISMO  
DIALOGICO

Las actuales sociedades están rompiendo con el silencio que a lo largo de la historia se ha impuesto a la gran mayoría de mujeres, ofreciendo espacios donde llevar a cabo actuaciones concretas que transformen esa situación y donde se les reconozcan las diferentes identidades y formas de expresión cultural en base a la igualdad. Las otras mujeres, ignoradas y silenciadas durante años, ahora se niegan a resignarse a que un grupo reducido y homogéneo les digan cómo tienen que vivir su vida, vestirse o actuar. Desde el propio debate internacional actual se reclama la necesidad de la incorporación de toda la diversidad de voces que hasta ese momento había sido excluida de la teoría y práctica feminista. El acceso a la educación se identifica como uno de los pilares básicos para favorecer la inclusión social y trabajar en temas que afectan a todas las mujeres sin excepción.

Desde el feminismo dialógico se abre la posibilidad de crear y articular espacios donde todas las mujeres elaboren y consensuen nuevos planteamientos y estrategias de actuación para superar las desigualdades que sufren. Uno de los compromisos transformadores del movimiento que incluye a las "otras mujeres" se basa en y fomenta el intercambio cultural, la comunicación y el diálogo igualitario como elementos clave para dar respuesta a los cambios sociales y para incidir en la radicalización de la democracia.

De esta manera, el feminismo dialógico recupera el sentido e idea original del movimiento feminista en sus inicios: la lucha por la superación de las desigualdades que han sufrido y siguen sufriendo todas las mujeres.

### 4. Principios del feminismo dialógico

Los principios dialógicos suponen la construcción de relaciones basadas en un diálogo igualitario en el que todas las mujeres sean tratadas en pie de igualdad. Estos principios son (Botton et al. 2005):

*Diálogo igualitario.* Basado en las contribuciones realizadas por todas las mujeres, donde la importancia reside en los argumentos y no en el estatus de la persona que los realiza. Se supera así la exclusión de los grupos que no manejan el lenguaje académico ni la cultura occidental.

*Inteligencia cultural.* Todas las personas tienen una inteligencia cultural adquirida a lo largo de su experiencia de vida y que expresan a través de sus interacciones. Este principio reconoce todas las formas

de inteligencia, incluyendo la práctica, la académica y las interacciones comunicativas verbales y no verbales. De este modo, los objetivos y el conocimiento se crean a través de las distintas experiencias, formas de conocimientos y puntos de vista.

- *Transformación.* Las personas como agentes humanos pueden interactuar con el medio para transformarlo. La concepción transformadora de prácticas sociales reconoce a las "otras mujeres" como sujetos de cambio, en vez de objetos a cambiar.
- *Dimensión instrumental.* El diálogo incluye el aprendizaje de los contenidos instrumentales requeridos por la sociedad de la información que se consideran útiles para las personas. En este sentido, las "otras mujeres" participan de una educación de calidad.
- *Creación de sentido.* La participación en términos de igualdad, por ejemplo, en centros de educación de personas adultas, la presencia de interacción y diálogo, la posibilidad de definir la propia educación y la propia vida, crea sentido en la vida de las personas.
- *Solidaridad.* Es el eje que guía estos centros de orientación dialógica y las asociaciones y grupos que los conforman. Desde estos colectivos se crean importantes lazos que permiten la transformación de los contextos desiguales y se favorece la inclusión social de minorías culturales.
- *Igualdad de las diferencias.* La igualdad se puede conseguir cuando todos y todas podemos luchar conjuntamente para ello, sin tener que renunciar a nuestras identidades.

Estos principios llevados a la práctica están haciendo que las otras mujeres hagan oír sus voces siendo protagonistas activas de la transformación de sus vidas y del propio movimiento feminista. Sus experiencias y prácticas nos demuestran cómo el feminismo dialógico está contribuyendo a superar el riesgo de una triple exclusión basada en el género, en la cultura y en el nivel formativo.

##### 5. Igualdad de diferencias: la respuesta al reto de la ciudadanía multicultural

La igualdad de diferencias es un objetivo que incluye las diferencias entre géneros, así como entre mujeres universitarias y "otras mujeres". Por el contrario, el objetivo de la diferencia se basa en potenciar esta diferencia sin incluir el objetivo de igualdad (Botton et al. 2005).

El feminismo dialógico surge en un contexto social en el que la interdependencia entre personas de diferentes culturas, religiones y formas de vida es cada vez mayor; debido, por un lado, a la inmigración y, por otro, a las posibilidades de reivindicación identitaria que ofrecen las tecnológicas de la comunicación y la información. La convivencia y el contacto con los "otros" se hace mucho mayor y se necesitan estrategias y mecanismos para hacer viable la conciliación de la vida pública con las identidades de cada persona (Touraine, 1997). Por otro lado, el diálogo entre mujeres está no sólo influyendo en las relaciones de género sino también en la redefinición del propio multiculturalismo.

La inmigración es uno de los fenómenos que está provocando que nuestras sociedades sean cada vez más diversas y deban enfrentarse al reto de la convivencia pacífica entre las diversas formas culturales. La feminización del flujo migratorio en España, tal y como muestran las estadísticas en datos de diciembre de 2005, es evidente. El 45,57 % de las personas inmigrantes, con tarjeta o autorización de residencia, son mujeres y en varios colectivos de inmigrantes la cifra de mujeres supera incluso el 50 % (MTAS 2006). Esto significa que las mujeres cada vez más están siendo las protagonistas de sus vidas, lo que a su vez obliga a todas las sociedades a replantearse sus discursos y reivindicaciones feministas que hasta este momento no habían incluido a las mujeres inmigrantes, y mucho menos si no tienen estudios académicos.

Reconociendo las diferentes identidades a través de las interacciones es como se van a ir abriendo caminos para la expresión de nuevas identidades y se van a fortalecer acciones colectivas de muchos movimientos que quieren transformar las desigualdades que sufren todas las mujeres. Sólo a través de un proceso dialógico abierto a la incorporación de nuevas voces se puede garantizar que cada persona pueda ser libre de escoger cómo quiere vivir su vida.

Las relaciones dialógicas que muchas mujeres están llevando a cabo están consiguiendo transformar también sus propias comunidades culturales. La inclusión en esas relaciones de mujeres de diverso origen y características contribuye a una reflexión conjunta que provoca la construcción de una sociedad más igualitaria en la que todas las opciones pueden verse reflejadas gracias a la participación activa de todas las mujeres. En el caso de las mujeres inmigrantes, su inclusión se hace indispensable si realmente queremos defender sus derechos y los derechos de todas las mujeres a ser libres. La necesidad de resolver el actual debate sobre el multiculturalismo en nuestras sociedades necesita indispensablemente de la participación de todas las personas que forman parte y comparten el espacio en una sociedad determinada. De este diálogo surge la idea de que la ciuda-

Precisamente, una de las concepciones más problemáticas que los docentes de una segunda lengua han de desacreditar es la del esencialismo cultural y la construcción de la identidad, lo que supone que educadores y alumnado analicen críticamente las concepciones asumidas sobre grupos culturales y lingüísticos, sobre el Yo y el Otro –en ocasiones, de manera implícita, lo que dificulta tener conciencia de ellas y, consecuentemente, someterlas a revisión, y comprender el proceso de generación y perpetuación de estas concepciones. Para ello es imprescindible entender, como señala Pennycook (1994), que las imágenes de la otredad no son naturales ni neutrales, sino que están construidas discursivamente, así como influenciadas y reforzadas por un contexto de relaciones desiguales de poder.

### 3. El contexto educativo multicultural como ámbito de acción política y la perspectiva de género

Desde un enfoque crítico a la educación, que asume el “carácter central de la política y el poder en la comprensión del funcionamiento de la institución escolar” (McLaren, 1989, 159), en la realidad cada vez más multicultural y multilingüe en la que, a un ritmo acelerado, se están convirtiendo nuestras comunidades, la enseñanza de la lengua mayoritaria a personas inmigrantes –procedentes generalmente de movimientos de población generados por unas profundas desigualdades en el reparto de la riqueza y del poder y por la dominación económica, política, etc. de unos pueblos sobre otros– difícilmente puede contemplarse en un vacío sociopolítico y desprovista de una naturaleza intrínsecamente política e ideológica, al tratarse de una actividad indisociable del proyecto político y social colectivo.

En un contexto tal en el que las desigualdades se manifiestan de manera flagrante, la adopción de una orientación crítica a la enseñanza de la comunidad de acogida a inmigrantes supondría, por consiguiente, explorar el modo en que las prácticas educativas pueden ser generadas, transformadas o descartadas, con la finalidad de contribuir al bienestar del alumno, a su aprendizaje y promoción personal, y al cambio social mediante una educación lingüística.

Es una creencia generalizada que los profesores y profesoras de idiomas son particularmente sensibles a la diversidad cultural y lingüística; sin embargo, como observa Kubota (2004), haciéndose eco de discusiones en torno a cómo la multiculturalidad se ha interpretado en el ámbito de la educación, es preciso distinguir, como posturas bien diferenciadas ante esta realidad, el multiculturalismo liberal frente al multiculturalismo crítico.

El multiculturalismo liberal se caracteriza teóricamente por presentar una actitud abierta, tolerante y carente de prejuicios para relacionarse con personas de orígenes lingüísticos, étnicos, etc. diversos, y por la aceptación de creencias, costumbres, etc. ajenos; esta interpretación de la educación multicultural como promoción de la sensibilidad cultural –además de que corre el riesgo de contribuir a reforzar estereotipos y la imagen de la cultura como realidad estática y estable– parte del principio de que todos, independientemente del origen, la clase, el género, etc. somos iguales y que, por consiguiente, deberíamos disponer de las mismas oportunidades en la sociedad, lo cual conduce, a su vez, a la concepción de que el éxito –académico, social, económico, etc.– de un individuo depende esencialmente de sí mismo y de su propio esfuerzo.

Frente al multiculturalismo liberal, el multiculturalismo crítico persigue la transformación social desde la justicia y la equidad, y se asocia a la pedagogía crítica para promover la conciencia crítica del alumnado sobre diferentes formas de dominación y opresión, y para contribuir a que se conviertan en agentes sociales de su propio cambio (véase, p. ej., Freire 1968/1998; Giroux, 1992; McLaren, 1989). Como movimiento social enfrentado a las desigualdades e injusticias establecidas, la educación multicultural crítica es contra-hegemónica y reflexiva, exige “que todo el conocimiento, no sólo el ‘conocimiento oficial’ sea enseñado críticamente” (Nieto, 1999, 207) y explora asuntos tales como el porqué de la existencia de desigualdades entre grupos de personas y cómo varios tipos de diferencias están producidos o legitimados en el seno de relaciones desiguales de poder (Giroux, 1995). Asimismo, frente a la tendencia del multiculturalismo liberal a representar la cultura del Otro/a como homogénea y estática, el multiculturalismo crítico considera la cultura como diversa, dinámica y construida social, política y discursivamente.

Así, partiendo de esta perspectiva multicultural crítica con vocación de interculturalidad, y centrandó el discurso desde la perspectiva de género, debemos preguntarnos cómo afecta el mismo a las niñas, jóvenes y mujeres inmigrantes. En este sentido, nos parece interesante aludir a un párrafo de Bell Hooks, situado en el contexto de un aula estadounidense de estudios feministas con predominio de blancos:

“Cuando alumnos y alumnas de raza negra manifiestan que no conocen bien la obra de Audre Lorde y el resto de la clase lo considera una ignorancia impensable y digna de reprensión, invariablemente tienen la sensación de que le feminismo es un culto privativo de los blancos. Extrañados y alienados, pueden refugiarse en un mayor escepticismo sobre la relevancia del feminismo. Sus compañeros suelen alegrarse de ese escepticismo... Y así, de repente, el aula feminista deja de ser el lugar seguro que imaginaban

muchos alumnos y alumnas de estudios sobre la mujer. En cambio, pone de manifiesto conflictos, tensiones y, a veces, evidente hostilidad" (Bell Hooks, cit. Gore, 1996, 11)

Trasladando esta coyuntura a la situación de esa otra migrante, cuya situación aparece si acaso residualmente en muchos discursos de género y que se ve invisibilizada por su condición de mujer, de inmigrante y, en muchos casos, por su condición lingüística diferente de la mayoritaria en la sociedad de acogida, la perspectiva crítica intercultural debe realizar una apelación en favor de la voz y la mirada de la niña, joven o mujer migrante (dejando al margen los falsos discursos progresistas que persisten en mecanismos de exclusión) y abogando por la generación de espacios de identificación y reconocimiento de su alteridad como elemento de enriquecimiento social y pedagógico.

#### 4. Enseñanza de lenguas, interculturalidad y derechos lingüísticos

Una de las características de la concepción crítica a la educación, y, en concreto, a la educación lingüística en una segunda lengua, es el compromiso con la superación de la mera representación o incorporación de las diferencias (sociales, de género, étnicas, culturales, etc.) en las prácticas o los materiales educativos; esto es característico de prácticas inspiradas en movimientos progresistas liberales y se ejemplifica de manera paradigmática si conjugamos mujer y migración como referentes del análisis crítico para buscar activamente y hacer efectivas posibilidades de transformación y escenarios de relaciones sociales más justas y equitativas. Esta exigencia de compromiso con la transformación social, la justicia y la igualdad se manifiesta, y este rasgo constituye una constante en la bibliografía relativa a la adopción de un enfoque crítico a la enseñanza, en interpretaciones de lo crítico enraizadas en los contextos locales y ligadas inseparablemente a las características particulares del mismo.

Contrariamente, por tanto, a una tradición muy arraigada de la lingüística aplicada, cuya influencia perdura aún en el área de la didáctica de una segunda lengua, que tiende a establecer generalizaciones y a recomendar su aplicación a contextos diversos, quienes se sitúan en el espacio de lo crítico defienden la naturaleza plural de la pedagogía crítica<sup>1</sup>, conceden una importancia capital a la historia, a la problemática, a las situacio-

1. Norton y Toohey (2004), editores de un libro que recoge elaboraciones teóricas y experiencias prácticas en torno a la pedagogía crítica en el contexto de la enseñanza de una segunda lengua expresan con estas palabras su concepción de la pedagogía crítica: "...la pedagogía crítica no puede ser un cuerpo unitario de textos, creencias, convicciones o premisas." (p. 2).

nes y a los aspectos locales, y consideran el responder a estos asuntos particulares como un pilar fundamental en las experiencias democráticas y equitativas que pretenden poner en marcha.

Como acertadamente advierte Pennycook (1999, 41), refiriéndose al caso del inglés, aunque extensible al caso de español como segunda lengua, la noción de un enfoque crítico a la enseñanza de una segunda lengua "no es, de ningún modo, reducible a las técnicas de enseñanza, a los métodos o a los enfoques tal como son entendidos comúnmente" en este ámbito, sino que implica la adopción de una postura de compromiso de transformación ante la realidad social y la educación, y de promoción de una sociedad más democrática y equitativa y menos competitiva (Apple, 1995; Giroux y Flecha, 1994; Martínez Bonafé, 1998).

Un planteamiento acorde es el defendido por Muñoz López (1999, 99) cuando afirma, en referencia a la enseñanza del español como segunda lengua en contextos escolares, que "se hace necesario que nuestros planteamientos didácticos para la enseñanza de la lengua española a estos alumnos inmigrantes vayan más allá de los criterios puramente metodológicos. El enseñante deber convertirse, además de en técnico, en un militante de los derechos humanos, de la solidaridad y de los principios y valores de la educación intercultural."

No obstante, a pesar de la ausencia de modelos de interpretación de lo crítico, destaca en la literatura que divulga experiencias de asunción de los principios de la pedagogía crítica en la enseñanza de una segunda lengua, la apreciación del capital cultural y lingüístico, y del conocimiento de las minorías lingüísticas y/o culturales, que se materializa en una gama de propuestas entre las que seleccionaremos, para su discusión, la que reivindica la preservación de los derechos lingüísticos de las minorías<sup>2</sup>.

Según Shohamy (2004), las reflexiones en torno al multiculturalismo en educación han producido un efecto gradual significativo sobre las concepciones y definiciones del conocimiento; en estadios iniciales, los modelos asimiladores desestimaban el conocimiento de los grupos minoritarios y perseguían que éstos abandonaran su conocimiento y adquirieran el conocimiento asociado al grupo dominante; una fase posterior, conocida como de reconocimiento, supone la valoración de las distintas modalidades de conocimiento de estos grupos y el fomento de su mantenimiento, al menos temporalmente. Los modelos actuales, en cambio, denominados

2. La preocupación por la protección de los derechos lingüísticos de las minorías en un mundo encaminado a una sociedad global y que, a la vez, experimenta un sinfín de fracturas en grupos definidos por la etnicidad, llevó a que, en 1996, activistas y especialistas procedentes de todo el mundo firmaran, en Barcelona, la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos, que estableció la elaboración de un corpus de legislación internacional que protegería los derechos reconocidos en dicha declaración (véase la página web <http://cdi.gob.mx/transparencia/derechosling.pdf>) [Consulta: 25 de enero de 2006].